

**PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA 2001**





**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Secretaría de Estado para la Cooperación  
Internacional y para Iberoamérica**

**PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA 2001**

**Aprobado por Consejo de Ministros 20.07.2001**

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

© Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001

Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Edición de la Secretaría General de la AECI

NIPO: 028-01-059-9

Depósito legal: M- 41.832-2001

Diseño y maquetación: Proyectos y Producciones Editoriales CYAN

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, dirijase a:

*Oficina de Planificación y Evaluación. Secretaría de Estado  
para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.*

Ministerio de Asuntos Exteriores  
Plaza de la Provincia, 1. 28012 Madrid  
Fax: 91 366 39 94

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>11</b>
<b>PRIORIDADES</b> .....	<b>15</b>
Prioridades geográficas .....	15
Iberoamérica .....	17
Mundo Árabe, Mediterráneo, África Subsahariana, Asia y Europa Oriental .....	26
Prioridades horizontales .....	31
Prioridades sectoriales .....	33
<b>COOPERACIÓN MULTILATERAL</b> .....	<b>35</b>
<b>INSTRUMENTOS</b> .....	<b>39</b>
Proyectos, programas y cooperación técnica .....	39
Ayuda alimentaria .....	39
Ayuda humanitaria .....	40
Créditos FAD .....	40
Alivio y condonación de la deuda externa .....	42
Los programas de subvenciones y ayudas a las ONGD .....	42

Microcréditos .....	43
Educación, sensibilidad e investigación al desarrollo .....	43
<b>ACTORES DE LA AOD .....</b>	<b>45</b>
<b>MARCO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>47</b>

# Introducción

La política española de cooperación al desarrollo forma parte de la política exterior y responde a sus mismas directrices. Se basa en el principio de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo. El fomento de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos son parte integrante de dicha política. Su eje vertebrador es la lucha contra la pobreza, tal como se destaca en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su artículo siete. España se alinea así con la tendencia que impera en la comunidad donante internacional, donde la lucha contra la pobreza se ha convertido en la prioridad número uno de las estrategias de cooperación al desarrollo, tanto entre los organismos internacionales (Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) como entre los países donantes.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 7 de julio de 1998 (en adelante LCID) y sus reglamentos de desarrollo regulan el régimen de la política española de cooperación internacional, estableciendo dos instrumentos fundamentales para su planificación y ejecución: los Planes Directores y los Planes Anuales.

El Plan Director de la Cooperación Internacional (Plan Director) establece las líneas generales y las directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

El Plan Anual de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Plan Anual) desarrolla, según el artículo 8.3 de la Ley, los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director, por períodos anuales.

Así el presente Plan Anual desarrolla los objetivos y las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas de la política española de cooperación al desarrollo, establecidos en el Plan Director, prestando también una especial atención a los instrumentos y actores encargados de llevar a la práctica estos objetivos y prioridades a través de acciones específicas. Destaca la creciente importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, de la cooperación descentralizada (llevada a cabo por comunidades autónomas y corporaciones locales), así como la incorporación plena como actores de la cooperación al desarrollo de las empresas, organizaciones empresariales y sindicatos. En el último apartado se incluyen los cuadros de proyección de magnitudes económicas de acuerdo con los presupuestos del año 2001.

El Plan Anual concibe también la cooperación cultural como una parte fundamental de la cooperación, en consonancia con el importante papel que juegan los elementos culturales en los procesos de desarrollo. Es un factor de integración, formación y capacitación de las sociedades beneficiarias respetando el desarrollo de las culturas locales. Por tanto, ayuda a elevar el nivel de desarrollo humano, especialmente a través del programa de becas, permitiendo un desarrollo más armónico y equilibrado. Por último, se debe destacar su eficacia para facilitar objetivos de política exterior.

El Plan Anual será completado por los documentos de estrategia para los países programa que acompañan al Plan Director y que establecen las líneas generales y los sectores en que se concentrará la cooperación española en cada uno de ellos, teniendo en cuenta tanto su situación social, económica y política, como las ventajas comparativas de la cooperación española y su complementariedad con las acciones llevadas a cabo en los mismos por otros donantes, especialmente la Unión Europea. La pormenorización de las actuaciones de cooperación al desarrollo de cada actor de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) para el año 2001 será objeto de comunicación a la Oficina de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI).



# Objetivos

A. El **objetivo general** que vertebra la política española de cooperación internacional para el desarrollo es la erradicación de la pobreza, siendo necesario para su consecución promover un desarrollo humano, social y económico sostenible con un reparto más equitativo de los frutos de este desarrollo.

B. Los **objetivos específicos** de la Cooperación Española para el año 2001 son en el *ámbito bilateral*:

- El fomento de las condiciones para el logro de un desarrollo sostenible y autosostenido a partir de las propias capacidades de las poblaciones beneficiarias, propiciando una mejora en el nivel de vida de las mismas y especialmente de sus capas más necesitadas, contribuyendo a la reducción de la pobreza. La Cooperación Española opta así por un concepto de pobreza de carácter múltiple, que no se puede entender únicamente como una falta de ingresos o de recursos financieros, sino que debe incorporar necesariamente otros elementos como la noción de vulnerabilidad y el acceso a recursos sociales básicos tales como la alimentación, la educación, la sanidad, el acceso al trabajo, al crédito, a la participación política y a las infraestructuras económicas y sociales.

La pobreza así considerada no puede medirse únicamente a través de indicadores de renta en términos de PNB per cápita nacional, sino que debe tener en cuenta los diferentes niveles de pobreza de los distintos componentes de la sociedad, por lo que la Cooperación Española asume el compromiso de luchar para erradicar las enormes bolsas de pobreza, miseria y marginación en el mundo, y especialmente las que se encuentran en los países programa de su cooperación y que suponen un lastre para el éxito de sus procesos de desarrollo.

- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como aspecto fundamental para el desarrollo, fomentando la participación y la integración social de las mujeres, así como su acceso a la igualdad de oportunidades.

- Favorecer la consolidación de regímenes democráticos y del Estado de derecho, donde impere el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Junto a este objetivo, la cooperación deberá fomentar las prácticas de buen gobierno y las reformas que conduzcan a administraciones transparentes y eficaces, con funcionarios adecuadamente formados y reclutados según criterios de mérito y capacidad. En efecto, sólo sobre bases de organización política, judicial y administrativa como las mencionadas es posible el desarrollo y es posible garantizar el buen fin de las ayudas financieras que se envían a estos países.

- Fomentar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, condición necesaria para su crecimiento y desarrollo social y económico. Así mismo la cooperación española prestará una especial atención a los fenómenos migratorios, tanto globales como en especial a los flujos migratorios dirigidos a España y al resto de los países de la Unión Europea, con el objetivo de contribuir al derecho a llevar una existencia digna en sus países de origen. En este punto se prestará una especial atención a algunos

países de Sudamérica, Magreb y África Subsahariana, y en especial a la posibilidad de realizar programas de codesarrollo.

- Promover el desarrollo de la base productiva, la dotación de infraestructuras y el fomento de la participación del sector privado como elemento de un desarrollo sostenible, que no sólo sea respetuoso con el medio ambiente, sino que además promueva su constante mejora y regeneración, para permitir la reversión del proceso de degradación medioambiental, en línea con las convenciones internacionales ratificadas por España.
- Colaborar en el establecimiento de marcos de estabilidad y seguridad que ayuden a prevenir, y en su caso resolver, los conflictos nacionales o internacionales.
- Prevenir y atender situaciones de emergencia que puedan producirse en los países en desarrollo.
- Impulsar el desarrollo cultural y las relaciones culturales de España con los países en desarrollo, partiendo de la base de que la cultura es un elemento fundamental de éste.

En el *ámbito multilateral*, el objetivo de la Cooperación Española es conseguir que los mismos que se acaban de mencionar para el ámbito bilateral estén presentes en las actividades que realicen los organismos internacionales con financiación española. Además, es también un objetivo de la política de cooperación multilateral aumentar el peso de España en los organismos internacionales de cooperación tanto en los financieros como en los no financieros, mediante una participación creciente en la toma de decisiones y en los puestos de influencia y de dirección.

Por tanto, nuestra política de cooperación al desarrollo, mediante cualquiera de sus instrumentos, aplicados por cada uno de los agentes de la cooperación, debería justificar una relación adecuada entre los objetivos de su acción de cooperación y los previamente expuestos, y establecidos por la LCID.



# Prioridades

Las prioridades que establece el Plan Director derivan de los artículos 5, 6 y 7 de la LCID, catalogándose en prioridades geográficas, sectoriales y horizontales.

## Prioridades geográficas

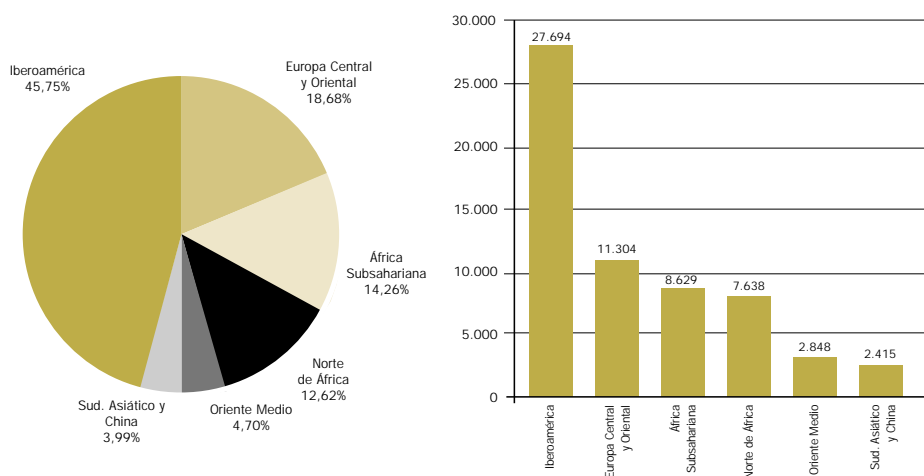
A lo largo de la historia España se han venido definiendo las prioridades geográficas de su política exterior a través de una multiplicidad de factores históricos, culturales, económicos, geográficos, políticos, etc. Estas prioridades geográficas se ven completadas en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo por otros criterios como son la lucha contra la pobreza, la coherencia de políticas y complementariedad de nuestras intervenciones con las llevadas a cabo por otros donantes, especialmente la Comisión y la Unión Europea. Por ello, la Cooperación Española se concentrará en aquellas áreas geográficas y sectores donde nuestra ventaja comparativa permita obtener un mayor impacto y mayor eficacia y eficiencia de los recursos empleados en términos de desarrollo.

Según estos criterios, y sin perjuicio de que la Cooperación Española pueda actuar también en otros países que, cumpliendo los requisitos necesarios para ser receptores de AOD, requieran la ayuda española tanto reembolsable como no reembolsable, los países o territorios programa de la AOD española son:

- En *Iberoamérica*: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.
- Junto a estos países prioritarios se prestará también especial atención a Colombia, por tratarse de un país en conflicto, y a Cuba.
- En el *Magreb y Oriente Medio*: Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia, población saharauí y territorios palestinos.
- En *África Subsahariana*: Guinea Ecuatorial, Mozambique, Angola, Cabo Verde, Namibia, Senegal, Guinea Bissau y Santo Tomé.
- Se prestará también atención a Sudáfrica, como país en transición.
- En *Europa Central y Oriental*: Balcanes, especialmente Albania, Bosnia-Herzegovina y la *República Federal de Yugoslavia*.
- En *Asia*: Filipinas, China y Vietnam.

TOTAL AOD BILATERAL (reembolsable y no reembolsable).

PLAN ANUAL 2001. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (cifras expresadas en millones de ptas.)



En estos gráficos no se reflejan 134.897 millones de pesetas, que son cantidades no distribuidas geográficamente, y que incluye Créditos FAD, Microcréditos y parte de la Cooperación Oficial Descentralizada.

### Iberoamérica

En el 2001 Iberoamérica seguirá siendo especial objeto de atención para la política española de cooperación para el desarrollo.

La presencia española en Iberoamérica y la creciente importancia de nuestros intereses comunes a través de inversiones, intercambios económicos, flujos migratorios, vinculaciones entre nuestras sociedades, universidades, ONG, etc., hacen que nuestros esfuerzos en cooperación, por su más alto valor añadido y eficacia, se dirijan hacia Iberoamérica, receptora de más del 50 por ciento de nuestra AOD bilateral.

Este año, nuestra cooperación se dirigirá a apoyar los procesos de consolidación democrática y fortalecimiento institucional en todo el continente; al apoyo a las reformas económicas y mantenimiento de la estabilidad financiera como requisito necesario para el desarrollo, y a contribuir a la prestación de servicios sociales, con especial énfasis en la educación, en todos sus niveles.

Este esfuerzo se realizará con todos los instrumentos de AOD, tanto a través de cooperación económica, financiera y operaciones de deuda de aquellos países más endeudados, como a través de la realización de programas y proyectos con ayuda no reembolsable, asistencia técnica y microcréditos. Así mismo se facilitará la financiación de proyectos a través de créditos FAD.

La Cooperación Española en Iberoamérica deberá ir conectando las iniciativas locales de cooperación con nuestra oferta más eficaz, intentando a la vez coordinar todas las propuestas españolas de presencia en la región, cada vez más amplias. Es necesario también estimular la interlocución directa entre las instituciones públicas y privadas de ambas orillas, pues no en vano la cooperación tiene un sentido regional que apunta al establecimiento de una auténtica comunidad de naciones.

Se continuará realizando el máximo esfuerzo para que todos los donantes internacionales en la región actúen de la manera más coordinada posible;

ello se hace imprescindible con referencia a los organismos internacionales, y muy especialmente en los casos de la Unión Europea, el PNUD, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos hemisféricos, como son la Organización de Estados Americanos, el Convenio Andrés Bello, la UNESCO y la SECIB (Secretaría de Cooperación Iberoamericana).

Mención destacada merecen tres ámbitos de trabajo tradicionales de la Cooperación Española que resultan determinantes para el desarrollo de Iberoamérica: la gobernabilidad, la educación y capacitación de recursos humanos, y el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras básicas. El primero incluye la profundización de la democracia como factor indispensable para la lucha contra la pobreza, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas, de la participación social en los mecanismos del Estado, y de la promoción de los derechos humanos. España continuará apoyando estos procesos, recurriendo a la experiencia adquirida tanto por la evolución interna de nuestro país como por la cooperación que se ha desplegado en el pasado.

El otro ámbito clave es la educación, la formación y la capacitación de los recursos humanos. La Cooperación Española deberá tener una incidencia directa a través de la educación básica, incluida la alfabetización de adultos, de modo prioritario, pero también de la especialización, formación superior y formación profesional.

El tercero es el apoyo a la creación y mejora de infraestructuras básicas, indispensables en una política de desarrollo y elemento distributivo de carácter social.

Manteniendo los mencionados objetivos generales para el año 2001, es necesario diferenciar las actuaciones según el desarrollo de los países y sus propias necesidades expresadas en sus estrategias de desarrollo nacionales: se mantendrá, tal como establece el Plan Director, una discriminación por instrumentos y por volúmenes de ayuda.

Se considerarán como *países-programa*, de atención prioritaria a través de programas y proyectos en sectores básicos, promoción de la igualdad de



oportunidades entre mujeres y hombres y construcción de la democracia, los países menos desarrollados de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), de Sudamérica (Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay) y la República Dominicana.

Respecto a Cuba, tanto a través de la cooperación bilateral como de la realizada desde la Unión Europea, España facilitará la evolución interna del país y apoyará la mejora de las condiciones de vida de la población cubana. Será también objeto de atención prioritaria Colombia, país cuyas instituciones luchan por alcanzar un proceso de paz definitivo que exige la atención preferente de la Cooperación Española.

Con el resto de *países de desarrollo medio*, se mantendrán también actuaciones fundamentalmente centradas en el fortalecimiento institucional, fomento del sector privado, cooperación universitaria y científico-técnica y en programas de formación, y se mantendrán también actuaciones fundamentalmente centradas en el fortalecimiento institucional, fomento del sector privado, cooperación universitaria y científico-técnica y en programas de formación, dentro de un espíritu de intercambio de experiencias y colaboración mutua que, a su vez, ayude a regular satisfactoriamente el fenómeno migratorio.

Todo ello se completará con los programas de cooperación horizontales de ámbito y vocación global iberoamericana, como el programa medioambiental Araucaria, los programas regionales de formación (una buena parte de los cuales se realizarán en los Centros de Formación de la Cooperación Española), entre ellos el PAEBA, de alfabetización de adultos, el programa de preservación de patrimonio y los programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas.

La programación para el año 2001 se realizará siguiendo las indicaciones del Plan Director y las estrategias por países que han sido discutidas por todos los actores de la Cooperación Española, a las que se incorporará una estrategia regional para Centroamérica, con especial hincapié en aquellas líneas de trabajo que aborden los problemas globales de estos países y la integración

regional a través de instrumentos pensados para atacar problemas que traspasan las fronteras.

En *Centroamérica* encontramos cuatro países-programa, donde al desafío de la construcción institucional después de cruentas guerras civiles se suma el esfuerzo de gobiernos y sociedades por superar una situación crónica de subdesarrollo.

En todos estos países, se prestará especial atención a los proyectos orientados a su transformación productiva, equitativa y ecológicamente sostenible tras el desolador paso del huracán *Mitch*, con la intención de disminuir la vulnerabilidad ambiental y social de estos países en función de los compromisos asumidos por España con ocasión del Grupo Consultivo que el BID organizó en Madrid en marzo de 2001. La línea de microcréditos habilitada por el gobierno español a través del Banco Centroamericano de Integración Económica estará plenamente operativa, proporcionando las primeras consideraciones sobre su impacto en este año 2001.

En *Guatemala* se deberán poner en marcha aquellas acciones que se pacten con el gobierno para la mejora del funcionamiento institucional, a la vez que se mantendrá el programa de fortalecimiento municipal que permite a la Cooperación Española colaborar en la mejora de este nivel de gobierno, apoyando el proceso de descentralización que trasladará el espíritu de los acuerdos de paz a todos los rincones del país.

En *El Salvador* se prestará atención especial a paliar los efectos de los terremotos de 13 de enero y 13 de febrero de 2001, tanto en ayuda de emergencia que se está prestando como en créditos y ayudas no reembolsables para financiar los trabajos de reconstrucción, de acuerdo con las conclusiones del Grupo Consultivo sobre El Salvador que tuvo lugar en Madrid en marzo de 2001. Por otra parte, y en la medida de lo posible, se tratará de continuar con las actividades previstas en la IV Comisión Mixta de diciembre de 1999. Así mismo, durante el año 2001 se formará una comisión de verificación y seguimiento que permita evaluar las acciones en curso.

En *Honduras* y en *Nicaragua* nuestros programas de cooperación se irán desplegando al hilo de las conclusiones alcanzadas en los Grupos Consultivos de Reconstrucción de Post-Mitch, que han permitido a ambos países presentar sus estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y de gobernabilidad ante los principales donantes de ayuda.

En la *República Dominicana* se usarán instrumentos similares y se atenderá específicamente al funcionamiento del microcrédito, bajo los objetivos señalados en las distintas comisiones mixtas, prestando especial interés a la lucha contra la pobreza, la reforma del Estado, la educación, el desarrollo sostenible de la franja fronteriza Haití-República Dominicana y a la cooperación cultural. También se prestará una atención especial al fenómeno migratorio, habiéndose firmado un acuerdo bilateral sobre esta cuestión.

En *México*, *Costa Rica* y *Panamá*, países de desarrollo medio que no son países-programa, nuestros programas son financiados de forma crecientemente paritaria, a través de fondos mixtos, y apuntan de forma sensible hacia los sectores de medio ambiente, educación, cultura, fortalecimiento institucional y sector privado, a través de asistencias técnicas y encuentros conjuntos. En *Cuba*, la Comisión Mixta permitirá una revisión a fondo de nuestras relaciones de cooperación.

Adicionalmente, se completará la red de convenios de cooperación, en tramitación actualmente, con los *Estados anglófonos del Caribe*, con los que se iniciará una pequeña línea de actuaciones culturales y educativas.

En *América del Sur* se destinará el mayor volumen de recursos a los países-programa: Bolivia, Ecuador, Paraguay y Perú. Ello no obsta a que se preste especial atención a Colombia.

Respecto a *Bolivia*, se consolidará la relación de asociación para el desarrollo establecida en la VII Comisión Mixta de Cooperación, celebrada en febrero de 2000, en la cual se acordó integrar plenamente la Cooperación Española en el Plan de Desarrollo de ese país. Por tanto, se continuarán,

o iniciarán, los programas previstos en los ámbitos de fortalecimiento del sistema de salud pública, apoyo a la reforma educativa, cooperación universitaria, escuelas-taller y preservación del patrimonio, apoyo a la reforma del Estado a través de la asistencia al Instituto de la Judicatura y al Instituto de Capacitación del Ministerio Público, proyecto integral de Araucaria en Apolobamba y desarrollo alternativo al cultivo de la coca en la región del Chapare.

Por su relevancia en el ámbito multilateral, concretamente respecto a las políticas de cooperación para el desarrollo acordadas por la comunidad internacional, España continuará liderando el apoyo al ejercicio de elaboración de una estrategia boliviana de desarrollo sostenible.

En el caso de *Ecuador*, un esfuerzo muy importante se realizará en el ámbito del Plan de Desarrollo Binacional Ecuador Perú, a través, principalmente, de la financiación del proyecto de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo-Chira. Respecto al resto del país, será significativo el apoyo al programa de desarrollo social productivo en las provincias de Carchi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos y Loja. También es de destacar la continuidad del proyecto integral de Araucaria en las Islas Galápagos. Así mismo se presta atención a los flujos migratorios, para lo que se ha firmado un acuerdo bilateral en el presente año.

La cooperación con *Perú* tendrá también un componente fundamental en el apoyo al mencionado Plan de Desarrollo Binacional, cuyas principales actividades se han iniciado en el año 2000 y deben ejecutarse a lo largo de varios ejercicios presupuestarios. Por otro lado, en el transcurso del año 2001 diversos proyectos entrarán en su fase final, por lo que habrá que favorecer la presencia de condiciones de sostenibilidad tras su conclusión. Tal es el caso de los proyectos de desarrollo agroindustrial. Continuarán los proyectos de apoyo al nuevo modelo de educación técnica de Perú, a la red de centros de innovación tecnológica y a los proyectos integrales de Araucaria en el Valle del Colca y en Amazonas-Nauta. Los proyectos de escuelas-taller y de preservación del patrimonio también deberán continuar.

En *Paraguay*, se realizará un importante esfuerzo con el desarrollo del programa de alfabetización de jóvenes y adultos, en preparación desde finales de 2000. Este proyecto viene a sumarse a otra significativa actuación en el ámbito de la educación básica, el proyecto de formación de maestros no titulados. Además, existen proyectos complementarios ejecutados por ONGD españolas. Todo ello confiere a la Cooperación Española, en su conjunto, un destacado papel en el sector de la educación básica, considerado esencial para el desarrollo de Paraguay. En el año 2001 continuarán también las actividades de las escuelas-taller de Asunción y Concepción, y del programa de preservación del patrimonio, entre otros proyectos. La puesta en marcha en Paraguay del programa Araucaria es un propósito de la Cooperación Española a medio o largo plazo, por lo que se iniciarán actividades que contribuyan a la preservación de dos singulares ecosistemas como son El Chaco y el Bosque Atlántico.

La Cooperación Española con *Colombia* deberá contribuir a la construcción de una paz justa y duradera a través de los instrumentos más adecuados para la construcción de la paz. El compromiso asumido públicamente con ocasión de la reunión de apoyo al proceso de paz colombiano, celebrada en Madrid, el 7 de julio de 2000, se traducirá en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la sociedad civil, de divulgación de una cultura de paz y de atención las poblaciones desplazadas o más vulnerables. Además, e incluido en ese conjunto de medidas, se pondrá en marcha el programa de microcrédito con ese país.

La cooperación con los *países de desarrollo intermedio* se canalizará a través de aquellos instrumentos que han probado su mayor eficacia e impacto en entornos avanzados de sociedad civil y estructura institucional.

En el caso de *Argentina* y de *Chile* se celebrarán sendas comisiones mixtas de cooperación antes de finalizar el año 2000, que identificarán las actividades futuras. Tanto en ambos países, como respecto a *Brasil*, *Uruguay* y

*Venezuela*, se continuarán las actuaciones en el ámbito de la modernización institucional, con esquemas paritarios de cooperación y de intercambio de experiencias, o avanzando hacia ellos. Mención aparte merece el programa Araucaria, con la continuidad del proyecto integral en el archipiélago de Los Roques (Venezuela) y el inicio de otro proyecto integral en Argentina.

Respecto a los *organismos de integración regional en América del Sur*, puede destacarse el inicio de la aplicación del memorándum de entendimiento entre la AECI y el Secretario General de la Comunidad Andina, que enmarcará las actuaciones que se acuerden en los sectores de fortalecimiento institucional, diálogo social, difusión y promoción de la integración, desarrollo educativo, cultural y científico, desarrollo tecnológico y capacitación para la innovación.

Además de la cooperación bilateral que se brinda en cada uno de los países, la Cooperación Española reforzará los *programas horizontales de ámbito regional*, con los que se contribuye a consolidar y dinamizar el espacio iberoamericano.

La formación especializada de recursos humanos seguirá realizándose mediante los numerosos cursos y seminarios técnicos que se llevan a cabo, gracias a la colaboración de varios departamentos ministeriales e instituciones del Estado, tanto en España como en los Centros de Formación de la Cooperación Española. La red de Centros, hoy integrada por los de Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), se completará con la entrada en funcionamiento del Aula Iberoamericana de Formación en el Centro Cultural de España en La Habana.

En el ámbito universitario, se acometerá la reforma del Programa de Cooperación Interuniversitaria sobre la base de la evaluación efectuada y con la participación de las universidades españolas e iberoamericanas, para así reforzar el intercambio de estudiantes, profesores y gestores y la constitución de redes temáticas.

El Programa de Preservación del Patrimonio, presente en la mayoría de los países de la región, seguirá ejecutándose en sus distintas y complementarias líneas de trabajo: las escuelas-taller, la restauración de monumentos y bienes muebles, la revitalización de centros históricos y la realización de inventarios, prestando especial atención a su utilización posterior. Este programa deberá mantenerse por su significativo impacto en la lucha contra la pobreza, a través de la enseñanza de oficios tradicionales y la inserción en el mercado laboral de jóvenes de ambos sexos, procedentes de los grupos sociales más desfavorecidos.

La extraordinaria demanda para acometer nuevos proyectos hace conveniente el recabar la colaboración de otras instituciones españolas y de organismos internacionales.

Con carácter también horizontal, el programa Araucaria, de apoyo a la diversidad biológica y al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan en entornos de gran riqueza natural, se debe extender a los diversos países iberoamericanos, abarcando los ámbitos más representativos de esa región.

De modo general, pero en particular en los países-programa donde existan pueblos indígenas, se realizarán actividades relacionadas con la Estrategia Española de Cooperación con los Pueblos Indígenas, basada en el respeto de la diversidad, en el diálogo intercultural y en el autodesarrollo de cada uno de esos pueblos.

Distinta de la cooperación que España dirige a la región es la *cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas*, aquella concebida, ejecutada y financiada por el conjunto de los países iberoamericanos. Con la creación de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, que completó el año 2000 su puesta en funcionamiento, debe darse en el 2001 un fuerte impulso, con la decisiva contribución de España, para reforzar, o reorientar en su caso, los programas en curso, para identificar nuevas iniciativas, para consolidar, en suma, una cooperación al servicio de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Mundo Árabe, Mediterráneo, África Subsahariana,  
Asia y Europa Oriental

Los objetivos y líneas de actuación de la cooperación para el desarrollo con el Mundo Árabe, Mediterráneo, África Subsahariana, Asia y Europa Oriental para el año 2001 se orientan hacia los países-programa siguientes:

El *Magreb* es la zona de mayor interés para la Cooperación Española en el Mediterráneo y en el Mundo Árabe, ya que es con esta zona del Norte de África más próxima a España con la que compartimos amplios e intensos intereses políticos, económicos y socio culturales, existiendo además fuertes bolsas de pobreza en los mismos. Por otra parte, la estabilidad de esta región es primordial para España y para Europa.

Los países-programa en el Magreb son: Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia y la población saharauí. Se prestará especial atención a *Marruecos*, aumentando nuestro volumen de cooperación. Desde el punto de vista geográfico los programas de cooperación se concentrarán en el desarrollo de la zona Norte del país. Así mismo, se consolidarán los sectores en los que está interviniendo la cooperación y se reforzarán otros como el de medio ambiente y la regulación de los flujos migratorios, para lo que se ha firmado un acuerdo bilateral en el 2001.

Con respecto a *Mauritania* se mantendrá el actual nivel de cooperación, así como la distribución sectorial de nuestra ayuda dirigida a los sectores más desfavorecidos. En *Túnez* el objetivo es mantener el actual nivel de cooperación y concentrar nuestra ayuda sectorialmente. Con *Argelia* se establecerán las bases que permitan incrementar nuestra cooperación. Por último, con la *población saharauí* se mantendrá la ayuda alimentaria y sanitaria.

*Oriente Medio* es una de las áreas con mayor potencial de inestabilidad en el mediterráneo por la existencia de conflictos regionales y desequilibrios políticos, económicos y sociales. Es por ello que esta región es una zona de especial preferencia para la Cooperación Española. Para alcanzar la estabilidad en la región es necesario colaborar activamente en el proceso de paz, que



pasa por el apoyo a los *territorios palestinos*, área-programa de la Cooperación Española en la región. Nuestro objetivo con los territorios palestinos es mantener el importante nivel de ayuda española que reciben en la actualidad, así como la distribución sectorial: apoyo al desarrollo económico, la sanidad y el medio ambiente.

En el marco del apoyo al proceso de paz y estabilidad en la región, la cooperación actuará con programas y proyectos en *Jordania, Líbano y Egipto*. Con respecto a este último país, se establecerá un programa de microcréditos. Con el resto de los países la cooperación se canalizará fundamentalmente a través de programas horizontales de formación y asistencia técnica.

Para toda la *Región Mediterránea* se diseñará un programa global de desarrollo medioambiental que unificará y coordinará los esfuerzos de la Cooperación Española en sectores tan importantes para el desarrollo sostenible del ecosistema mediterráneo como la lucha contra la desertificación, la salubridad del mar Mediterráneo y la protección de la biodiversidad de toda la región. Así mismo, se fomentarán iniciativas que contribuyan al buen gobierno y fortalecimiento de las instituciones democráticas.

En *África Subsahariana* se concentran los mayores focos de pobreza y posee el menor ritmo de crecimiento de entre todas las regiones en desarrollo del mundo. Por ello, la lucha contra la pobreza será el objetivo fundamental de nuestra cooperación. En este sentido España prestó especial atención e importancia a la preparación y desarrollo de la Conferencia Internacional sobre PMA organizada entre la UE y la UNCTAD (Ginebra, mayo de 2001).

Este primer objetivo se plasmará mediante intervenciones específicas que abarquen tanto programas de mejora del sistema educativo, de mejora de la salud, con especial atención a los programas de control del SIDA y de enfermedades infectocontagiosas. Así mismo, se contribuirá al desarrollo de las infraestructuras y del sistema productivo y al fortalecimiento institucional.

Respecto a las prioridades geográficas, por razones de eficacia y complementariedad con los demás donantes internacionales, y con el objetivo de reducir la dispersión en la asignación de recursos que por razones históricas se ha producido en la región, nuestras prioridades se concentrarán en torno a dos regiones:

*África Occidental y Central.* Los países programa seleccionados son: *Senegal, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, y Santo Tomé y Príncipe.* A lo largo del arco atlántico que forman estos países se consolidarán los procesos de cooperación llevados a cabo en los últimos años, particularmente en los sectores de la educación, sanidad, agricultura y pesca, abastecimiento de agua, y de mejora de las infraestructuras sociales.

*África Austral.* Los países programa seleccionados son: Angola, Mozambique y Namibia. En *Mozambique* se mantendrá el esfuerzo de reconstrucción realizado en los últimos años. En *Angola* se incrementará nuestra asistencia si el proceso de paz lo permite y se mantendrán los actuales niveles de ayuda humanitaria. En *Namibia* se continuará en la misma línea que en los pasados años y la estrategia de la Cooperación Española girará en torno a programas de formación y de asistencia técnica, reasentamiento de refugiados y desplazados, y en el abastecimiento y gestión de los recursos hídricos.

*Sudáfrica,* considerado un país en transición con una economía dual y enormes bolsas de pobreza, y dado el interés político existente en que su proceso de democratización se consolide, supone un caso especial. Se potenciará el sector del buen gobierno, y los programas de cooperación que tengan incidencia sobre la formación y que vayan dirigidos fundamentalmente al fomento del empleo entre los grupos sociales más desfavorecidos, así como al desarrollo del sistema productivo y de las infraestructuras.

Para el resto de países de la región nuestra cooperación será limitada y especializada en programas de formación y asistencia técnica, completada con el apoyo a instituciones implantadas localmente, que tengan acreditada experiencia en proyectos de cooperación en los sectores de la educación y la salud.

En *Asia*, de acuerdo con el Plan Asia-Pacífico 2001/2004, el nuevo reto de la política exterior española es incrementar nuestras relaciones y nuestra presencia en ese continente. La cooperación colaborará en ese esfuerzo concentrando su trabajo en Filipinas, por razón de los vínculos históricos y culturales, y las bolsas de pobreza existentes; en China, por su importancia y para apoyar los procesos de transformación social y económica, y por último Vietnam, por su nivel de pobreza y para apoyar los procesos de transformación que vive actualmente el país. En el resto de los países se pondrán en marcha una serie de programas horizontales de formación y asistencia técnica.

En *Filipinas*, que representa aproximadamente el 50 por ciento de la ayuda no reembolsable en Asia, los principales sectores de interés serán el fortalecimiento institucional, apoyo a la pequeña y mediana empresa, lucha contra la pobreza, con actuaciones en sanidad, educación, cohesión social y población y desarrollo sostenible.

En *China* la política de cooperación se concentrará en educación, formación y transferencia de tecnología y capacidad de gestión dado que, en general, la cooperación bilateral en el campo de la ciencia y la tecnología hasta el momento ha dado muy buenos resultados. También se atenderá el apoyo al desarrollo de las infraestructuras y tejido económico. Se abrirá una Oficina Técnica de Cooperación en Pekín, con competencia también para Vietnam y otros países del continente asiático, con lo que se complementará a la ya existente en Manila.

En *Vietnam* se incrementará el esfuerzo de los tres últimos años con una mayor concentración sectorial y geográfica, atendiendo en especial al fortalecimiento y modernización institucionales, infraestructuras y transportes, formación y capacitación, desarrollo rural y medio ambiente.

En *Bangladesh* se seguirá desarrollando el programa de microcréditos.

En el resto de los países se pondrán en marcha programas de formación y asistencia técnica que irán dirigidos especialmente a los países del sudeste asiático.

En *Europa Central y Oriental* la Cooperación Española continuará concentrada en dos objetivos, por un lado el mantenimiento de nuestro compromiso con el proceso de paz en los Balcanes, y por otro el apoyo a los procesos de transición en el resto de Europa.

En los Balcanes, en consonancia con nuestros compromisos con el Pacto de Estabilidad, se continuará el esfuerzo realizado en *Bosnia y Herzegovina* con especial énfasis en los programas de creación de empleo, fortalecimiento institucional y retorno e integración de refugiados. En *Albania* la cooperación crecerá con programas en los sectores de la sanidad, educación y fortalecimiento institucional. También se tendrá especialmente en cuenta la *República Federal de Yugoslavia*. En los próximos meses se pondrá en marcha la Oficina Técnica de Cooperación para los Balcanes con sede en Sarajevo.

En los países de Europa Central y Oriental nuestra cooperación se especializará en programas horizontales de formación y asistencia técnica y transferencia de tecnología, con especial énfasis en aquellos que apoyen los procesos de reforma, el fortalecimiento y la modernización de las instituciones. Especial atención se dedicará a los procesos de adaptación de los países candidatos a ingresar en la Unión Europea, con programas como el de hermanamientos.

Adicionalmente a estas actividades, derivadas de los programas de cooperación no financiera estructurados por países y zonas geográficas, la cooperación bilateral española tendrá otros componentes más difíciles de predecir, ya que a causa de las propias características de los instrumentos de cooperación financiera, los esfuerzos de priorización geográfica realizados por la Administración española se ven influidos por las actitudes e iniciativas originadas en los organismos financieros multilaterales, los actores de la Cooperación Española y los propios países beneficiarios; en particular, la actividad de estos dos últimos tiene efectos muy importantes en el grado de ejecución de los programas de cooperación financiera y los programas de conversión de deuda en inversiones firmados por España, e incluso en el funcionamiento de la propia iniciativa HIPC (siglas en inglés de la Iniciativa para la reducción de la deuda en Países Pobres Altamente Endeudados).

Dentro de este marco de incertidumbre en las previsiones que pueden realizarse, en los programas de conversión puede destacarse la negociación que se emprenderá con Ecuador, país no integrado en la iniciativa HIPC que recientemente ha reestructurado su deuda en el Club de París.

Por otra parte, los calendarios de puesta en práctica de la iniciativa HIPC registran a 22 países que ya han alcanzado el Punto de Decisión, a partir del cual empezarán a recibir alivio en el servicio de su deuda externa. De ellos, el que recibirá más ayuda española a lo largo de 2001 será probablemente Bolivia. Otros beneficiarios serán previsiblemente Mauritania, Malawi, Níger y Camerún.

Por último, los programas de cooperación financiera en vigor y la experiencia histórica sobre sus ritmos de ejecución hacen suponer que los países de la Cuenca Mediterránea y Oriente Medio, China y aquellos países iberoamericanos elegibles de acuerdo con los criterios OCDE, serán algunos de los receptores más importantes de recursos con cargo al FAD.

### Prioridades horizontales

La actuación en los países y sectores definidos como prioritarios deberá estar presidida por tres líneas de acción transversal, recogidas en la LCID y el Plan Director como principios u objetivos: erradicación de la pobreza, respeto al medio ambiente y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La *erradicación de la pobreza* es el objetivo número uno de la cooperación al desarrollo a escala mundial, coincidiendo con las políticas de la UE y la estrategia de la OCDE, cuya agenda ha marcado, entre otros, para el año 2015, los objetivos de reducción del número de personas que viven en la extrema pobreza en un 50 por ciento, la reducción de la mortalidad infantil en 2/3 de la actual, la escolarización primaria universal y la eliminación de la discriminación en la escolarización por razón de sexo y el acceso universal a los servicios de salud.

La erradicación de la pobreza involucra un buen número de elementos, como el buen gobierno, avances en la igualdad de hombres y mujeres, condiciones democráticas tanto políticas como económicas, liberalización de mercados, movilización de recursos internos y otros, elementos sin los cuales el apoyo financiero internacional tendrá poca incidencia. Por tanto, gran parte de ese apoyo debe dirigirse a garantizar en lo posible la presencia de esos elementos.

*La no discriminación, fundamentalmente por razón de sexo*, así como la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, es un principio que debe respetarse incorporando el llamado enfoque de género a los programas y proyectos que desarrolle la Cooperación Española, en particular en el ámbito de las necesidades sociales básicas, de la inversión en el ser humano, de la participación social y del desarrollo institucional y buen gobierno.

Si la erradicación de la pobreza y la igualdad entre mujeres y hombres atiende a un principio de equidad entre personas de una misma generación, las generaciones del futuro, y cada vez más del presente, exigen bajo el mismo principio de equidad *el respeto al medio ambiente*. El equilibrio entre desarrollo económico como históricamente lo conocemos y el respeto al medio ambiente encuentra en la cooperación al desarrollo la bisagra que lo hace posible.

La preocupación realista de la Conferencia de Río, la Cumbre de Kioto, la Agenda 21, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Convención sobre Biodiversidad, la Convención de las Naciones Unidas por la Lucha contra la Desertización en los Países Afectados por Sequía Grave, e iniciativas regionales y nacionales conducen a que una de las prioridades sea que en toda acción de cooperación al desarrollo se contemple el impacto medioambiental, de forma que se ayude al sostenimiento y regeneración del medio ambiente; así lo entiende también el Plan Director de la Cooperación Española.

Como conclusión, cada acción de la Cooperación Española en el 2001 deberá evaluar ex-ante en qué medida apoya la lucha contra la pobreza, la eliminación

de la discriminación contra la mujer y el respeto al medio ambiente, con objeto de decidir la viabilidad del programa / proyecto antes de su aprobación.

### Prioridades sectoriales

Las prioridades sectoriales de nuestra cooperación se orientarán en el año 2001 a los sectores establecidos en el Plan Director, y más concretamente a los subsectores que se citan a continuación:

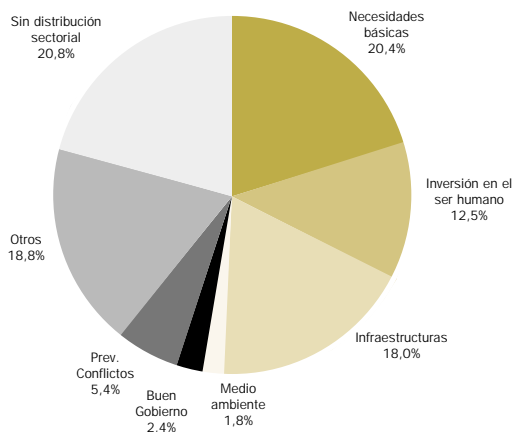
- 1. Los servicios sociales básicos, especialmente en salud, saneamiento, educación, seguridad alimentaria y formación de recursos humanos.
- 2. Dotación de infraestructuras sociales y de transportes y fomento del sector privado.
- 3. Fortalecimiento de las estructuras democráticas y apoyo a la reforma y consolidación de las instituciones, tanto al nivel de la Administración Central como al de la Administración Local y del sistema judicial.
- 4. Protección y mejora del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.
- 5. Prevención de los diferentes supuestos de conflictos integrando sistemáticamente las acciones de ayuda humanitaria de emergencia y rehabilitación, dentro del objetivo general de promoción de la paz en el mundo.
- 6. Apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los países beneficiarios.
- 7. Apoyo a la cultura, con especial atención al desarrollo de la identidad cultural y al respeto y diálogo entre diferentes culturas

del país o área geográfica, y entre ellas y la española. El libre acceso de toda la población a equipamientos y servicios culturales. Así mismo, apoyo a la preservación del patrimonio cultural.

■ 8. Apoyo a la mejora de la educación, especialmente la básica (objetivo de NNUU-educación primaria universal), y la formación profesional. En educación superior se continuará con el sistema de becas y la cooperación interuniversitaria.

TOTAL AOD BILATERAL NO REEMBOLSABLE

PLAN ANUAL 2001. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL (cifras expresadas en millones de ptas.)





# Cooperación multilateral

Aunque en el marco bilateral sea más fácil dirigir las acciones de cooperación al desarrollo a unas determinadas áreas geográficas y al cumplimiento de unos determinados objetivos, dichas áreas y objetivos siguen siendo puntos de referencia en el ámbito de la ayuda multilateral. Por ello desde la Cooperación Española debe trabajarse para que los objetivos y las prioridades que establecen los organismos internacionales tengan en cuenta los de la Cooperación Española. Hay que destacar que alrededor de más de un tercio de nuestra AOD (83.398,2 millones de pesetas sobre 210.478,3 en 1999) es ayuda multilateral.

La Unión Europea, primer donante mundial, es así la organización internacional en la que, tanto desde el punto de vista de su estructura como de su funcionamiento, permite a España hacer las mayores aportaciones en materia de la definición de su política de cooperación al desarrollo. España tendrá una participación cada vez más proactiva en los mecanismos de toma de decisión comunitarios en materia de cooperación al desarrollo, teniendo especialmente en cuenta el proceso de redefinición de los mecanismos cooperación al desarrollo que está realizando la Comisión Europea, y especialmente la próxima presidencia española del Consejo de la Unión en el segundo semestre del año 2002.

España se plantea como principales objetivos en este campo:

- 1. Trabajar en profundidad para conseguir una mayor visibilidad de las acciones que en materia de cooperación al desarrollo lleva a cabo la UE (Comunidad Europea y Estados miembros).
- 2. Apoyar e impulsar la dinámica de cambios que se están produciendo en el seno de las instituciones comunitarias en lo que respecta a la gestión de la ayuda comunitaria: agilización de los procedimientos de gestión con el fin de aumentar las tasas de ejecución, descentralización en las delegaciones de la comisión y unificación de los ciclos del proyecto; aumentar la complementariedad de la cooperación comunitaria con la de los Estados miembros; trabajar por una mayor coordinación sobre el terreno en la identificación y formulación tanto de las estrategias de desarrollo en los países como en la ejecución de los proyectos individuales, logrando mayor eficacia y eficiencia y, por tanto, calidad de la cooperación comunitaria. Este proceso permitirá que la experiencia de algunos Estados miembros, entre ellos España, sea aprovechada de una manera más relevante en la fase de toma de decisiones, así como en la de ejecución de proyectos.
- 3. En materia de reforma de la estructura administrativa de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación al desarrollo, España intentará reforzar la presencia de candidatos españoles para ocupar puestos de responsabilidad en las unidades administrativas de la recién creada EUROAID, organismo que aglutina desde el 1 de enero de 2001 toda la gestión del ciclo del proyecto.
- 4. Dentro de los nuevos planteamientos programáticos introducidos por el Acuerdo de Cotonou de 23 de junio de 2000, que regula el marco contractual de la cooperación con los países ACP, y el nuevo reglamento MEDA, para los países mediterráneos, la estrategia española se basará en impulsar la participación de los actores no

estatales españoles: empresas, fundaciones, universidades y otros organismos, así como de ONGD. En este sentido, la Administración se esforzará por mantener estrechamente informados a nuestros agentes sociales de cuantas novedades se produzcan en materia de cooperación comunitaria con el objetivo de facilitar su participación en los programas comunitarios, especialmente en las áreas geográficas donde todavía no estamos suficientemente implantados.

- 5. España seguirá esforzándose por aumentar el flujo de cooperación comunitaria con Iberoamérica y de mantener la importante participación de nuestros agentes sociales en esta región. En el año 2001, nuestro país impulsará el diálogo regional entre ambos continentes contribuyendo a elaborar la agenda preparatoria de la cumbre bienal UE-América Latina, cuya fecha de celebración está prevista en el primer semestre de 2002 bajo presidencia española.

En relación con los organismos multilaterales de desarrollo no financieros, España se concentrará en el PNUD, la OIT, la OPS, la OMS, la FAO y la OEA, orientando sus contribuciones hacia sus prioridades geográficas y sectoriales.

España intentará optimizar sus contribuciones en términos de mayor responsabilidad en la toma de decisiones, presencia en los cuadros directivos de los organismos y compromiso de los actores de la Cooperación Española en el desarrollo y ejecución de los proyectos. El posible aumento de las contribuciones tendrá también en cuenta las prioridades geográficas de la Cooperación Española, así como la posición de partida de España en los OMF considerados.

El Gobierno apoyará, en su caso, las iniciativas ante los organismos internacionales de las empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y particulares en las licitaciones, concursos y candidaturas de estos organismos.



# Instrumentos

## Proyectos, programas y cooperación técnica

La Cooperación Española debe iniciar una tendencia en la que prime la ayuda por programas sobre la ayuda por proyectos. Debe así mismo iniciar la reflexión sobre la conveniencia de realizar ayudas presupuestarias por programas, siempre que se den las garantías suficientes en cuanto al destino de los recursos. Respecto a la cooperación técnica, continuará siendo un instrumento fundamental en la medida en que es indispensable para atender una de las prioridades sectoriales de la Cooperación Española, cual es la inversión en el ser humano. La cooperación cultural también contribuirá a elevar el nivel de desarrollo humano especialmente a través del sistema de becas. España mantendrá su posición actual en el CAD respecto a la no desvinculación de esta ayuda.

## Ayuda alimentaria

Debe acentuarse la tendencia, ya iniciada en la Cooperación Española, de orientar la ayuda alimentaria hacia proyectos de seguridad alimentaria que puedan integrarse en las políticas agrícolas de los países beneficiarios. La ayuda alimentaria consistente en transferencia de alimentos de Gobierno a Gobierno debe ir quedando progresivamente limitada a la ayuda de emergencia.

## Ayuda humanitaria

Debe elaborarse *urgentemente* un protocolo de actuación para las situaciones de emergencia que implique a los distintos actores (AECI, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Defensa, Protección Civil, Embajadas/OTC, ONGD), estableciendo con claridad el qué y el cuándo de sus aportaciones. Este protocolo permitirá intervenir más rápidamente y con resultados más eficaces ante las situaciones de catástrofes naturales.

La ayuda humanitaria deberá complementarse con ayudas a la rehabilitación y a la reconstrucción de infraestructuras y actuaciones postconflicto como el desminado humanitario, así como con capacitación técnica para la prevención de conflictos y desastres naturales, especialmente cuando las catástrofes se

produzcan en países prioritarios para la Cooperación Española.

La Cooperación Española deberá trabajar permanentemente con las ONGD y con los organismos internacionales especializados en este tipo de ayudas.

### Créditos FAD

El Fondo de Ayuda al Desarrollo constituye el instrumento crediticio a través del cual España ofrece a los Gobiernos, instituciones o empresas de países en desarrollo, condiciones de financiación concesionales que se vinculan, parcialmente, a la adquisición de bienes y servicios producidos por empresas españolas.

Este instrumento permite al país beneficiario el acceso a divisas a un coste inferior al de los mercados internacionales de capitales, de forma que le sea posible, por una parte, la adquisición de bienes, servicios y equipos fundamentales para su futuro desarrollo, y por otra parte, la financiación de sus crecientes necesidades de infraestructuras. Estos bienes y equipos, que no están disponibles en el país, pero son imprescindibles como catalizadores en su desarrollo, son facilitados en un porcentaje elevado por empresas españolas, que aportan así su contribución al desarrollo, crecimiento y mejora del sistema productivo de estos países.

Desde 1993 el límite anual de autorizaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que se establece en los Presupuestos Generales del Estado, está fijado en 80.000 millones de pesetas. Sin embargo, las características de las operaciones que han recibido una financiación con cargo a este Fondo han variado sustancialmente: por una parte, se han incrementado los países receptores, haciendo este instrumento accesible a un creciente número de países en desarrollo, y por otra parte, se ha aumentado el peso de las operaciones destinadas a los sectores de sanidad, educación y de infraestructuras básicas. Además ha ido alcanzando un mayor protagonismo la partida destinada a la contribución a instituciones multilaterales de desarrollo, a través

de las cuales se canalizan así mismo fondos a los países en desarrollo.

La concesión de créditos FAD seguirá orientándose, principalmente, a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo de la base productiva, integrándose en el conjunto de la estrategia de este Plan Director, con atención de los objetivos y prioridades de dicho Plan. En este sentido, tal y como establecen las orientaciones sectoriales del Plan Director, es importante tener en cuenta que para que se produzca un desarrollo social sostenido es preciso impulsar una ampliación de la capacidad productiva de un país, que permita el reforzamiento de sus infraestructuras y la generación de un sólido tejido económico. El FAD debe estar orientado prioritariamente, por su naturaleza económica y su especialización, a la consecución de esos objetivos.

Por otra parte, el Real Decreto 28/2000, de 14 de enero, que desarrolla lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Cooperación, establece la administración conjunta por parte de los Ministerios de Exteriores y Economía, de los créditos para programas y proyectos de desarrollo social básico, que se dotan con cargo al FAD. A tal fin, se han establecido mecanismos para la coordinación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía.

### Alivio y condonación de la deuda externa

España dará prioridad a las operaciones de conversión de deuda, bien en inversiones públicas, bien en inversiones privadas, frente a las operaciones de condonación pura y simple de deuda. Sin perjuicio de lo anterior, España apoyará en la medida de sus posibilidades los esfuerzos de condonación de deuda que puedan impulsarse desde instancias multilaterales, como ya viene haciendo en el marco de la iniciativa HIPC, todo ello dentro de un marco coherente con los demás instrumentos de cooperación y con los objetivos y prioridades establecidos en este Plan.

### Los programas de subvenciones y ayudas a las ONGD



Las ONGD son actores de la cooperación internacional que están adquiriendo un protagonismo creciente. Al mismo tiempo, el gran incremento de recursos públicos de que han dispuesto en los últimos años ha favorecido la multiplicación de ONGD, que ha dado lugar a una relativa dispersión de los proyectos de cooperación que efectúan estas organizaciones.

Por ello, en aras de lograr una mayor coherencia de la cooperación realizada a través de las ONGD con la cooperación oficial española, mayor concentración de recursos e impacto sobre el medio en que se actúa, se ha llevado a cabo la reforma del sistema de financiación de las ONGD que se aplicará por primera vez durante el presente año 2001, inspirada en estos principios.

Este nuevo sistema de financiación permitirá otorgar subvenciones a ONGD para realizar proyectos (conjunto de acciones diseñadas para lograr un objetivo específico de desarrollo en un período determinado), programas (conjunto de acciones de desarrollo de carácter plurianual, en un sector determinado) o estrategias de desarrollo (conjunto de acciones de desarrollo, de naturaleza plurianual, en diferentes sectores y diferentes países, incluidas, en su caso, acciones de ayuda humanitaria y educación para el desarrollo), en función de las capacidades de las correspondientes ONGD.

### Microcréditos

La Cooperación Española continuará con el Programa de Microcréditos iniciado ya en 1998. La experiencia adquirida desde ese año conduce a resaltar la necesidad de disponer de fondos para la asistencia técnica de las entidades financieras que deben manejar este tipo de créditos, así como la necesidad de contar con una asistencia técnica especializada en el seno de la AECI, organismo encargado de la gestión del microcrédito, dada la complejidad de este instrumento. Ambos objetivos, así como la ordenación de todos los programas sobre la base de criterios homogéneos, deben alcanzarse en el curso del año 2001.

Para ello se acometerá durante el año 2001 un importante incremento de los



# Actores de la AOD

---

recursos dedicados a este instrumento que cuenta con una asignación presupuestaria de 10.000 millones de pesetas, frente a los 3.500 y 4.000 millones ejecutados durante los años 1999 y 2000, respectivamente. Durante estos dos años los fondos se destinaron mayoritariamente a países de América Latina (República Dominicana, Perú, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua), tendencia ésta que se mantendrá en el año 2001, en el que está prevista la ejecución de 4.000 millones en El Salvador y Colombia, y en menor medida en países asiáticos como Filipinas y Bangladesh.

## Educación, sensibilidad e investigación al desarrollo

Se prestará una especial atención a la realización de actuaciones en educación para el desarrollo para promover la sensibilización de la sociedad española frente al problema de la desigualdad entre los seres humanos. El asentamiento de valores solidarios en nuestra sociedad revertirá en el aumento de recursos humanos y materiales, invertidos colectivamente en la dignificación de la vida. Para la realización de estas actividades se actuará directamente a través de las ONGD y en cooperación con las administraciones autonómicas y locales.

El plan anual parte del principio de que la cooperación al desarrollo la llevan a cabo las administraciones públicas, y la sociedad civil, entendiéndose por ésta tanto a las ONGD como a las empresas y organizaciones empresariales, a los sindicatos, así como a las universidades, otros centros educativos y organismos de investigación. Sin embargo, desde el punto de vista de su calificación como Ayuda Oficial al Desarrollo, solamente pueden considerarse como actores a aquellos que ejecutan presupuestos de las administraciones públicas por sí o en colaboración con otras entidades. Es decir, que los actores de la AOD serán las administraciones públicas (Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales) que realizan gastos directamente o a través de organismos internacionales, ONGD, y organizaciones empresariales y sindicales.

Cabe destacar que la coordinación de las acciones entre los ministerios se mejorará gracias a las reformas introducidas en la Comisión Interministerial por el Real Decreto 23/2000 de 14 de enero.

Así mismo, la creación de la Comisión Interterritorial por la LCID (regulada en el Real Decreto 22/2000 de 14 de enero), como órgano consultivo, de concertación y colaboración entre las administraciones públicas que ejecutan gastos computables como AOD, mejorará notablemente la coordinación de sus acciones en favor de la CID.

Por su parte, el Consejo de Cooperación al Desarrollo ha sido dotado de una composición y funcionamiento más práctico mediante el Real Decreto de 20 de marzo, dándole mayor operatividad.

# Marco

# Presupuestario

## PLAN DIRECTOR 2001-2004 MARCO PRESUPUESTARIO

### AOD BILATERAL COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2001
Aragón	650.000.000
Cantabria	278.700.000
Castilla y León	564.000.000
Castilla-La Mancha	1.588.119.000
La Rioja	250.918.700
Madrid	1.255.008.349
Murcia	157.000.000
Navarra	1.859.914.000
Andalucía (1)	4.186.000.000
Baleares (1)	1.217.000.000
Extremadura (1)	662.850.000
Galicia (1)	390.000.000
Asturias (2)	500.000.000
Canarias (2)	700.000.000
Cataluña (2)	2.200.000.000
Gobierno Vasco (2)	4.750.000.000
Valencia (2)	2.500.000.000
Total CCAA	23.709.929.049
ENTIDADES LOCALES	14.500.000.000
<b>TOTALES COD</b>	<b>38.209.929.049</b>

(1) ESTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS FACILITARON UNA CIFRA GLOBAL PERO NO SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL.

(2) ESTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES NO FACILITARON CIFRAS GLOBALES, POR LO QUE SE TOMARON LAS CIFRAS DE LAS PREVISIONES PACI-2000. TAMPOCO HAN FACILITADO DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL.

MARCO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL 2001 DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO

MINISTERIO	APORTACIONES A LA UE	CRÉDITOS FAD Y MICROCRÉDITOS	DEUDA	PROGR/ PROYCT(3)	CUOTAS	TOTAL AOD MINISTERIOS
Administraciones Públicas	0	0	0	78.800.000	30.000.000	108.800.000
Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0	0	350.000.000	73.000.000	423.000.000
Asuntos Exteriores (1)	0	10.000.000.000	0	48.817.940.000	10.044.061.857	68.862.001.857
Ciencia y Tecnología	0	0	0	717.869.780	226.291.600	944.161.380
Defensa	0	0	0	12.000.000.000	0	12.000.000.000
Economía	0	52.299.000.000	19.000.000.000	1.400.000.000	18.200.000.000	90.899.000.000
Educación, Cultura y Deportes	0	0	0	3.070.550.000	97.000.000	3.167.550.000
Fomento	0	0	0	423.070.000	0	423.070.000
Hacienda	72.969.500.000	0	0	37.300.000	0	73.006.800.000
Interior (2)	0	0	0	3.391.300.000	0	3.391.300.000
Justicia	0	0	0	0	4.950.000	4.950.000
Medio Ambiente	0	0	0	166.560.000	8.006.592	174.566.592
Sanidad y Consumo	0	0	0	348.800.000	40.000.000	388.800.000
Trabajo y Asuntos Sociales	0	0	0	5.114.000.000	151.770.574	5.265.770.574
Comunidades Autónomas	0	0	0	23.709.929.049	0	23.709.929.049
Entidades Locales	0	0	0	14.500.000.000	0	14.500.000.000
<b>TOTAL AOD (Instrumentos)</b>	<b>72.969.500.000</b>	<b>62.299.000.000</b>	<b>19.000.000.000</b>	<b>114.126.118.829</b>	<b>28.875.080.623</b>	<b>297.269.699.452</b>

(1) LA DIFERENCIA ENTRE LA CIFRA CONSIGNADA EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA EL AÑO 2001 EN EL PLAN DIRECTOR Y LA DE ESTE PLAN ANUAL 2001 CORRESPONDE A 4.000 MILLONES DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A ONGD DEL IRPF (QUE FIGURA EN CANTIDADES NO ESPECIFICADAS), Y CONSIGNACIONES DE LA DG DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS QUE HAN PASADO A LOS PRESUPUESTOS DE LA AECL DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2001.

(2) LA DIFERENCIA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL PLAN 2001 CON RESPECTO AL PLAN DIRECTOR CONSISTE EN UNA VARIACIÓN AL ALZA ATRIBUIBLE A UN ERROR MATERIAL.

(3) INCLUYE GASTOS ADMINISTRATIVOS.

MARCO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL 2001 DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO  
AOD BILATERAL (REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE). DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

MINISTERIO	IBEROAMÉRICA	ÁFRICA DEL NORTE	ÁFRICA SUBSAHARIANA	ORIENTE MEDIO	SUDESTE ASIÁTICO Y CHINA	EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL	CANTIDADES NO ESPECIFICADAS	TOTAL AREAS
Administraciones Púlicas	78.800.000							78.800.000
Agricultura, Pesca y Alimentación							350.000.000	350.000.000
Asuntos Exteriores (1)	19.233.117.000	3.901.700.000	5.906.849.000	2.556.000.000	2.297.000.000	2.227.300.000	12.615.676.000	12.615.676.000
AECI							10.080.298.000	46.202.264.000
Ciencia y Tecnología	2.955.000.000		1.585.000.000	90.000.000		7.370.000.000	717.869.780	717.869.780
Defensa								12.000.000.000
Economía							72.699.000.000	72.699.000.000
Educación, Cultura y Deportes	264.000.000	2.616.300.000	72.800.000		20.000.000		97.450.000	3.070.550.000
Fomento	269.759.000	15.000.000					138.311.000	423.070.000
Hacienda	37.300.000							37.300.000
Interior (3)	384.400.000						3.006.900.000	3.391.300.000
Medio Ambiente	156.560.000						10.000.000	166.560.000
Sanidad y Consumo	302.800.000						46.000.000	348.800.000
Trabajo y Asuntos Sociales	1.804.800.000	1.079.700.000	512.700.000	113.900.000	3.000.000	1.599.900.000		5.114.000.000
Comunidades Autónomas	2.207.715.352	24.800.000	551.953.891	87.838.944	94.696.826	107.045.065	20.635.878.971	23.709.929.049
Entidades Locales							14.500.000.000	14.500.000.000
<b>TOTAL AOD</b>	<b>27.694.251.352</b>	<b>7.637.500.000</b>	<b>8.629.302.891</b>	<b>2.847.738.944</b>	<b>2.414.696.826</b>	<b>11.304.245.065</b>	<b>134.897.383.751</b>	<b>195.425.118.829</b>

(2) LA DIFERENCIA ENTRE LA CIFRA CONSIGNADA PARA EL AÑO 2001 EN EL PLAN DIRECTOR (40.519 MILLONES DE PESETAS) Y LA DEL PLAN ANUAL 2001 (46.202 MILLONES DE PESETAS) CORRESPONDE A 4.000 MILLONES DE AYUDAS Y SUBVENCIÓNES A ONGD DEL IRPF (QUE FIGURA EN CANTIDADES NO ESPECIFICADAS), Y CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA DG DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS QUE HAN PASADO A LOS PRESUPUESTOS DE LA AECl. DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2001.

(3) LA DIFERENCIA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL PLAN 2001 CON RESPECTO AL PLAN DIRECTOR CONSISTE EN UNA VARIACIÓN AL ALZA ATTRIBUIBLE A UN ERROR MATERIAL.

(4) INCLUYE CRÉDITOS FAD, MICROCRÉDITOS Y PARTE DE LA COOPERACIÓN OFICIAL DESCENTRALIZADA.

MARCO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL 2001  
DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO  
AOD BILATERAL NO REEMBOLSABLE. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

MINISTERIO	NECESIDADES BÁSICAS	INVERSIÓN EN EL SER HUMANO	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	DEFENSA MEDIO AMBIENTE
Administraciones Públicas		78.800.000		
Agricultura, Pesca y Alimentación				
Asuntos Exteriores (1)		1.687.500.000		
AECI	9.702.500.000	3.500.000.000	18.976.597.000	774.286.013
Ciencia y Tecnología				
Defensa	5.320.000.000	1.875.000.000	1.800.000.000	
Economía				
Educación, Cultura y Deportes	2.778.100.000	287.700.000		
Fomento	15.475.000		298.130.000	
Hacienda		37.300.000		
Interior (3)		384.400.000		
Medio Ambiente		35.000.000		131.560.000
Sanidad y Consumo	302.800.000			
Trabajo y Asuntos Sociales	3.691.400.000	1.353.950.000	68.650.000	
Comunidades Autónomas	3.447.701.489	163.800.000	732.125.005	3.000.000
Entidades Locales	1.885.000.000	7.250.000.000	2.030.000.000	1.450.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.142.976.489</b>	<b>16.653.450.000</b>	<b>23.905.502.005</b>	<b>2.358.846.013</b>
<b>% sobre total</b>	<b>20,4</b>	<b>12,5</b>	<b>18,0</b>	<b>1,8</b>

(1) INCLUYE OPERACIONES DE DEUDA

(2) SON PARTIDAS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA NO SE PUEDEN DESGLOSAR POR SER PREVISIONES, Y SE INCLUYE PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO HAN FACILITADO CIFRAS DE DESGLOSE SECTORIAL, ASÍ COMO LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS.



MARCO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL 2001  
DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO  
AOD BILATERAL NO REEMBOLSABLE. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

MINISTERIO	PARTICIP. SOCIAL BUENO GOBIERNO	PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	OTROS (1)	VARIOS (2) SIN ESPECIFICAR	TOTAL DISTRIB. SECTORIAL
Administraciones Públicas					78.800.000
Agricultura, Pesca y Alimentación				350.000.000	350.000.000
Asuntos Exteriores (1)			59.472.000	868.704.000	2.615.676.000
AECI		2.500.000.000	5.734.713.987	5.014.167.000	46.202.264.000
Ciencia y Tecnología				717.869.780	717.869.780
Defensa	855.000.000	2.150.000.000			12.000.000.000
Economía			19.000.000.000	1.400.000.000	20.400.000.000
Educación, Cultura y Deportes				4.750.000	3.070.550.000
Fomento				109.465.000	423.070.000
Hacienda					37.300.000
Interior (3)	458.545.232	2.530.354.768		18.000.000	3.391.300.000
Medio Ambiente					166.560.000
Sanidad y Consumo				46.000.000	348.800.000
Trabajo y Asuntos Sociales					5.114.000.000
Comunidades Autónomas	6.000.000		217.057.360	19.140.245.195	23.709.929.049
Entidades Locales	1.885.000.000				14.500.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.204.545.232</b>	<b>7.180.354.768</b>	<b>25.011.243.347</b>	<b>27.669.200.975</b>	<b>133.126.118.829</b>
<b>% sobre total</b>	<b>2,4</b>	<b>5,4</b>	<b>18,8</b>	<b>20,8</b>	<b>100,0</b>

